

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40428 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente hago saber:

1º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 253/17.

2º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3º Fecha de declaración: 7 de junio de 2017.

4º Deudor en concurso: Truchas de Riopar, S.L., con CIF B 028501427, y con domicilio en calle Alberto Palacios, n.º 10, Riópar, Albacete,

5º Facultades de administración y disposición: intervenidas.

6º Administración concursal: D.ª Susana Moreno de Lamo, con domicilio en calle Gracia, 13, 2.º D, Albacete, teléfono 689 361 434, y dirección de correo electrónico: susana.moreno.delamo@gmail.com

7º Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 26 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170050153-1